

VISTOS:

RETIRO. 1 8 MAYO 2015

DECRETO EXENTO Nº 1464

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1.-
- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- Lo dispuesto en la Lev № 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las oferias desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento. 5.-
  - Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de comprar materiales eléctricos para habilitar instalación eléctrica en sala incendiada en Escuela Los Cuarteles por Mantenimiento

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

## DECRETO:

1º AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor Rodrigo Pezoa Campos Rut Nº 13.612.015-8 por Compra de Materiales Electricos para habilitar instalación eléctrica en sala incendiada en Escuela Los

Cuarteles por Mantenimiento a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 796.586 iva incluido

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles del Presupuesto de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VAL ZUELA TRONCOSO THEFE DEPTO EDUCACION

GERARDO BAYER TORRES

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ AKCALDEVS)

NAME THE REVES VALLETOS AUTORIZACION PRESUPUESTARIA